



# AERONÁUTICA CIVIL

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE  
PLANEACION Y GESTION "MIPG"**

**II – SEMESTRE 2022**

**Bogotá D.C., enero de 2023**

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>	
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>

## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.	OBJETIVO GENERAL.....	3
2.	DESARROLLO DEL INFORME .....	4
2.1.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG .....	4
2.2.	ESQUEMA DE MEDICIÓN DEL MIPG .....	4
2.2.1.	Dimensión de Talento Humano .....	4
2.2.2.	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación .....	11
2.2.3.	Dimensión de Gestión con Valores para Resultados .....	14
2.2.4.	Dimensión de Evaluación y Resultados .....	22
2.2.5.	Dimensión de Información y Comunicación .....	23
2.2.6.	Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación.....	25
2.2.7.	Dimensión de Control Interno .....	27
3.	<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>27</b>
4.	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>28</b>

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

## **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL.**

### **1. INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el Decreto 1499 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública, las Resoluciones internas Nos: 2405 de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y se integra el Comité Institucional de Gestión y desempeño encargado de orientar su implementación y operación y la No.01566 de agosto 20 de 2020 que la modifica, se realiza el presente seguimiento, a la implementación y operatividad del modelo por parte de la Entidad.

#### **1.1. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el estado de implementación y operatividad del modelo integrado de planeación y gestión MIPG II semestre de 2022, por parte de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil-Aerocivil.

#### **1.2. ALCANCE**

El presente seguimiento aplica para el nivel central durante el II semestre de 2022.

#### **1.3. NORMATIVIDAD**

- Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, producto de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la calidad y la articulación de este con el Sistema de Control Interno.
- Resolución 00635 del 29 de marzo de 2022 "Por la cual establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se integra el Comité Institucional de Gestión y desempeño encargado de orientar su implementación y operación en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -Aerocivil".

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

## 2. DESARROLLO DEL INFORME

### 2.1. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

De conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, está enmarcado en siete (7) dimensiones que se operativizan actualmente a través de diez y nueve (19) Políticas de Gestión Institucional.

### 2.2. ESQUEMA DE MEDICIÓN DEL MIPG

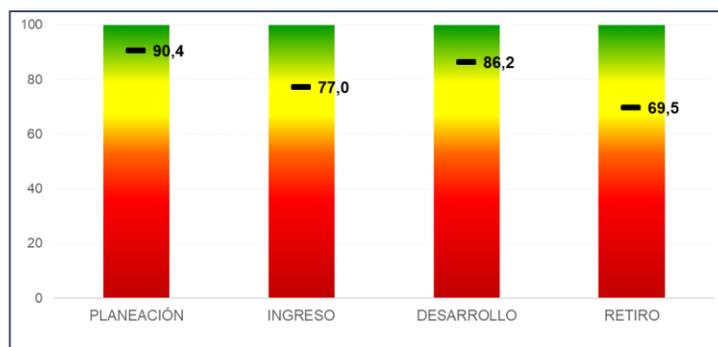
El departamento Administrativo de la Función Pública "DAFP" implementó el esquema de medición del MIPG a través del formulario único de reportes de avance de la gestión- "FURAG", herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados Institucionales y Sectoriales.

Teniendo en cuenta que los resultados de la encuesta FURAG, que mide la gestión de la entidad durante la vigencia 2022, aún no se conocen, se realiza el presente seguimiento a los autodiagnósticos propuestos para cada una de las políticas de conformidad con las recomendaciones efectuadas por el FURAG en la evaluación de la vigencia 2021, así:

#### 2.2.1. Dimensión de Talento Humano

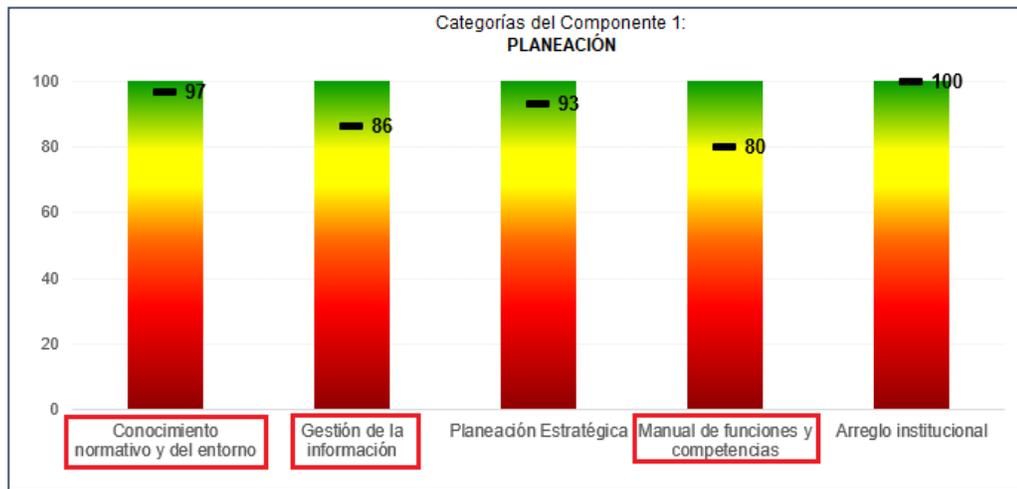
##### - Política de Gestión Estratégica del Talento Humano:

Durante el segundo semestre del 2022, se evidencia un avance del **85,4%** respecto al cumplimiento de los componentes establecidos en el autodiagnóstico evaluado.



Sin embargo, se evidencian debilidades en las categorías de los siguientes componentes por las cuales se hacen recomendaciones:

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>

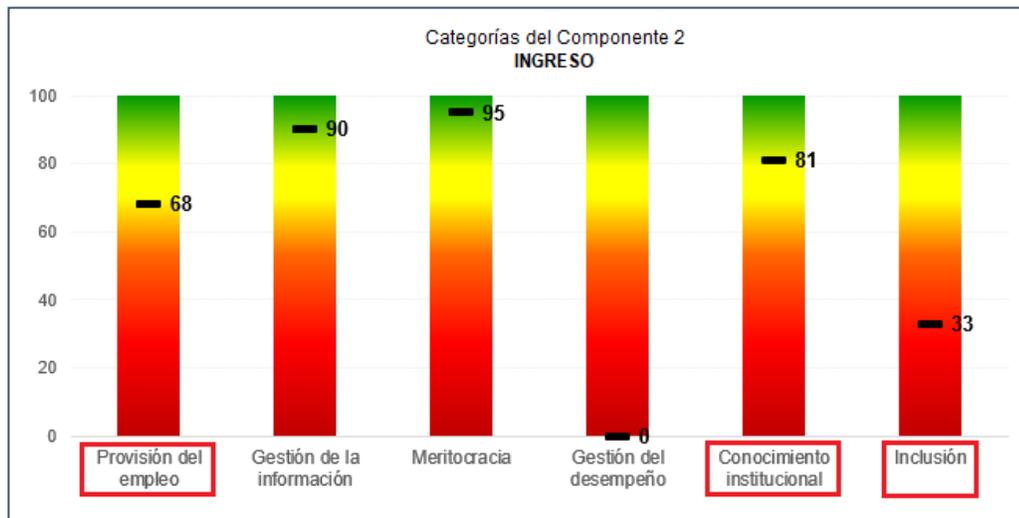


En el **componente 1 de planeación** en las categorías de conocimiento normativo, gestión de la información y manual de funciones y competencias, se evidencia que las hojas de vida actualizadas en el SIGEP II registrando un puntaje de **61**, correspondiente al porcentaje de servidores públicos con hojas de vida y vinculación completa al SIGEP, por lo cual se recomienda continuar realizando el seguimiento para garantizar la depuración de la información de manera que el sistema refleje la realidad de la planta de personal de la entidad.

En la categoría de gestión de la información registra avance de **70** puntos respecto del mecanismo de información que permita visualizar en tiempo real la planta de personal y generar reportes, articulado con la nómina o independiente, diferenciando los perfiles de empleos y Personas con discapacidad, pre pensionados, cabezas de familia, pertenecientes a grupos étnicos o con fuero sindical. Por lo anterior, se recomienda implementar los mecanismos que permitan articular el aplicativo SIGEP y KACTUS para identificar y caracterizar la planta de personal de la entidad.

Y en la categoría de manual de funciones y competencias registra un avance de **80** puntos, ya que existe un manual que incluye las funciones y los perfiles de todos los empleos de la entidad por núcleos básicos del conocimiento, así como las competencias del Decreto 1083 de 2015, sin embargo, no se encuentran ajustados a las directrices vigentes, por lo que la entidad debe continuar trabajando en la actualización de estos.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>

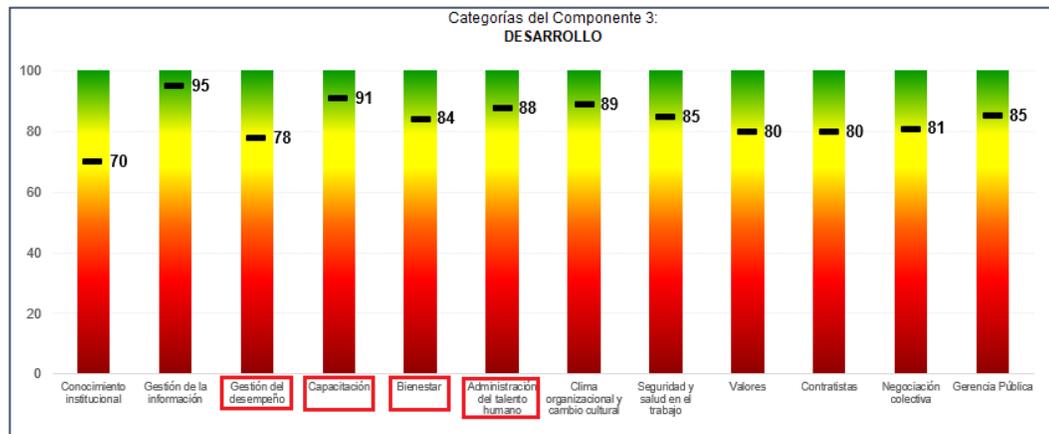


En el **componente 2 de ingreso** en la categoría de provisión del empleo la proporción de provisionales sobre el total de servidores registra un avance de **20** puntos para la provisión de las vacantes definitivas oportunamente, de acuerdo con el Plan Anual de Vacantes. Se recomienda dar cumplimiento al Plan Anual de Vacantes de acuerdo con el cronograma aprobado. Así mismo, dar cumplimiento a lo establecido por el Gobierno Nacional frente a los concursos de méritos.

Respecto a la categoría de conocimiento institucional su puntaje es de **70** debido a que no se realiza reinducción a todos los servidores como mínimo cada dos (2) años, por lo que se requiere que el Plan de Estudios Reinducción Institucional cuente con la participación oportuna del 100% de los servidores de la entidad.

La categoría de inclusión se refleja un puntaje de **33**, respecto del cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 relacionado con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en la planta de empleos de la entidad. Por lo anterior, se recomienda adelantar las acciones pertinentes para la expedición del procedimiento de convocatoria y cobertura de plazas para su vinculación e implementar el uso de alternativas de programas para las personas con discapacidad, dentro de los términos del numeral 5 del citado Decreto.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>	
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>



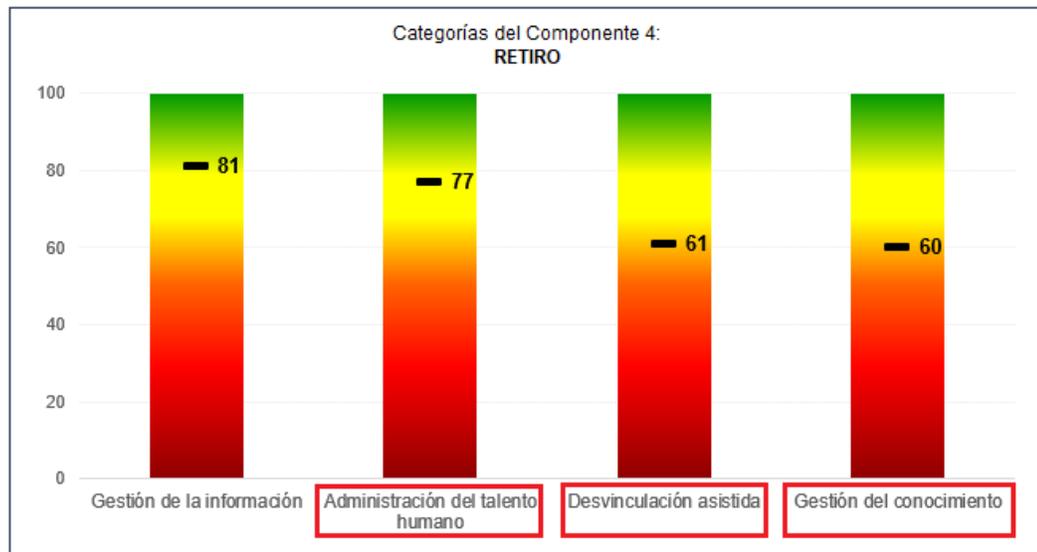
Respecto del **componente 3 de desarrollo** en la categoría de la gestión del desempeño, se evidencia un avance de **41** puntos dado que, aunque se establecieron Planes de Mejoramiento, se evidencia seguimiento individual de los mismos a menos del **60%** de los servidores públicos, teniendo como insumo el diagnóstico de necesidades de capacitación, se recomienda establecer mecanismos de evaluación periódica del desempeño en torno a los Planes de mejoramiento y proveer la capacitación requerida.

En la categoría de capacitación se evidencia un avance de **80** puntos respecto de la formulación del componente de capacitación del Plan Estratégico de Talento Humano, por lo que se recomienda dar cumplimiento a dicho plan de acuerdo con el cronograma y las necesidades concertadas con las áreas.

La categoría de bienestar se evidencia un avance de **70** puntos ya que aunque se incluyeron incentivos para los gerentes públicos y para los equipos de trabajo en el Plan de Bienestar e Incentivos, se articularon con los acuerdos de gestión de conformidad con la Resolución No.3242 del 24 de octubre de 2018, se incluyeron actividades relacionadas con cambio y cultura organizacional y se incluyeron actividades relacionadas con adaptación laboral a través del programa de inversión 2499 gestión para el cambio, el diagnóstico de necesidades como insumo para el Plan de Bienestar e Incentivos fue respondido por sólo el 30% de los servidores de la Entidad.

En la categoría de Administración de Talento Humano se obtuvo un avance de **80** puntos de acuerdo con la dotación gestionada a través de Colombia compra eficiente, sin embargo, se recomienda dotarlos a todos los que tienen derecho de acuerdo con la norma en los plazos estipulados.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>



Por otro lado, en el **componente 4 de retiro** se obtuvo **77** puntos en promedio en la categoría de administración del talento humano referente a temas de causales de retiro y su insumo en el plan de previsión de Talento Humano, por lo que se recomienda mantener registros de entrevistas y documento de análisis de causas de retiro como insumo en la provisión del talento humano aplicados al plan de previsión.

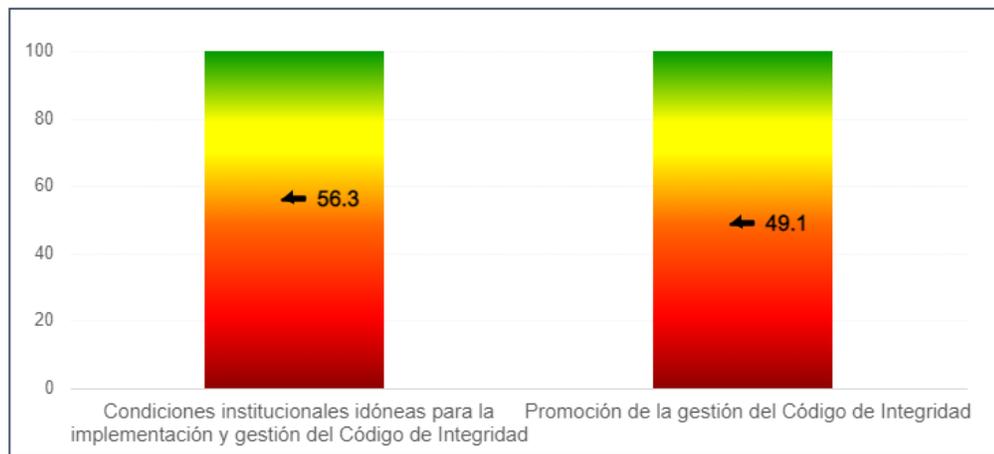
En la categoría de desvinculación asistida se evidencia que, aunque existen programas para brindar apoyo socio laboral y emocional a las personas que se desvinculan por pensión, por reestructuración o por finalización del nombramiento en provisionalidad, no se evalúa el impacto de estas actividades. Se recomienda incluir en el Plan de Bienestar Social e Incentivos actividades de preparación para todos los futuros pensionados.

La categoría del Gestión del Conocimiento obtuvo una calificación de **60** puntos, ddo que la entidad ha implementado algunos mecanismos para gestionar el conocimiento que dejan los servidores que se desvinculan, sin embargo, se debe articular con la totalidad de las personas que se retiran evaluando el impacto de la implementación de esos mecanismos, por lo que se recomienda implementar mecanismos como por ejemplo el "Modelo de Relevo Generacional" para gestionar el conocimiento que dejan los servidores que se desvinculan.

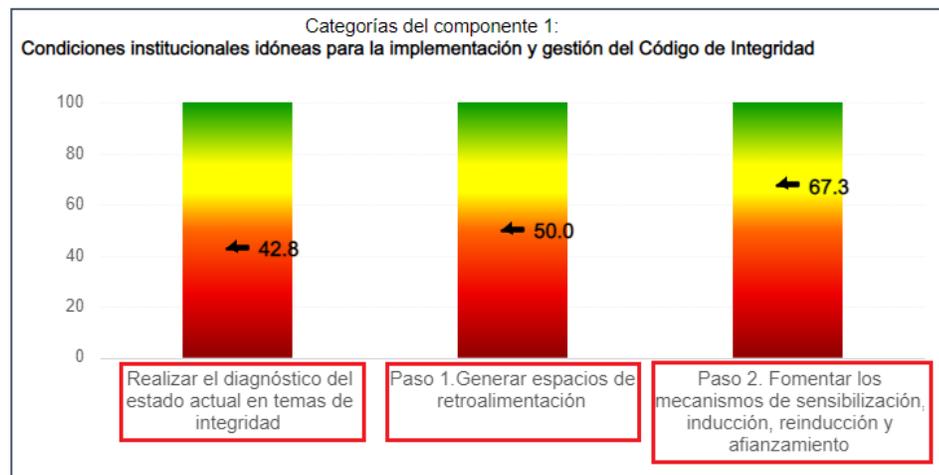
 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

**- Política de Integridad:**

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se evidencia un avance del **53,4%** respecto al cumplimiento de los componentes establecidos en el autodiagnóstico evaluado.



Evidenciando debilidades en las categorías de algunos componentes por las cuales se hacen las siguientes recomendaciones:



En el **componente 1 de condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del código de integridad** la categoría de diagnóstico del estado actual en temas de integridad, la Dirección de Gestión Humana del 16 al 27 de diciembre de 2022, invitó a los servidores públicos y contratistas a diligenciar

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>

la encuesta para “Medir la Apropiación del Código de Integridad”, compuesto por un total de 12 preguntas, las cuales se dividieron así:

- Siete (7) preguntas de conocimiento.
- Cuatro (4) preguntas de percepción.
- Un (1) pregunta libre para proponer ideas o iniciativas para fortalecer los valores del Código de Integridad.

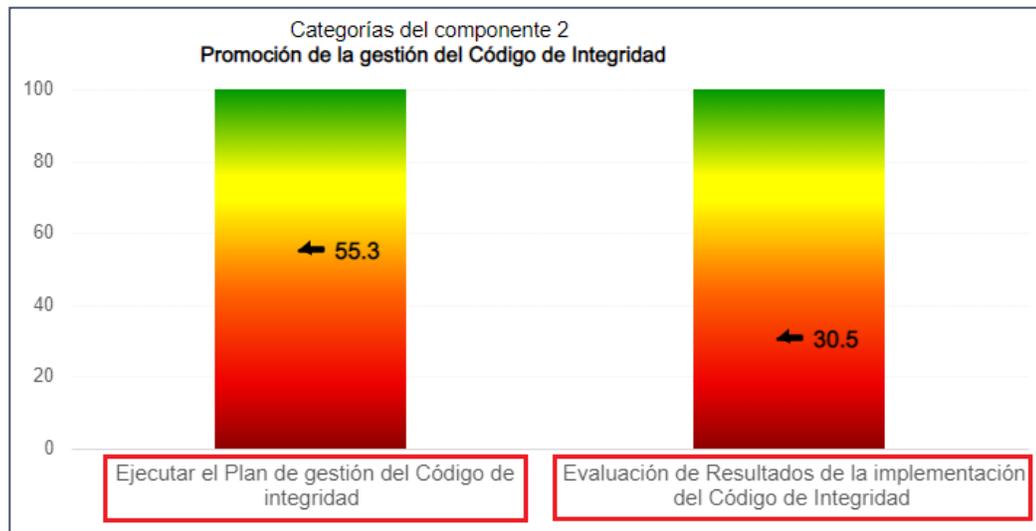
A la fecha de cierre, un total de **366** personas diligenciaron la encuesta, lo que corresponde al **13%** del total de la planta.

En la categoría de espacios de retroalimentación la Dirección de Gestión Humana ha adelantado acciones para la adopción y socialización del Código de Integridad a través de diferentes medios informáticos para mejorar la apropiación y/o adaptación al Código de integridad.

En la categoría de mecanismos de sensibilización la Entidad cuenta con canales como la página web, cuenta de correo [informaciondeinteres@aerocivil.gov.co](mailto:informaciondeinteres@aerocivil.gov.co), intranet, en los cuales se desarrollan actividades del Código de Integridad y en los procesos de Inducción Institucional se cuenta con el módulo Código de Integridad, en el cual se socializan los valores del servicio público.

Por lo anterior, se recomienda optimizar los mecanismos de retroalimentación con los servidores públicos, tales como grupos de intercambio, encuestas, correo electrónico entre otras, que ayuden a la gestión e interiorización del código de integridad a todos los servidores de la entidad, así como implementar nuevas estrategias para realizar la medición.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>	
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>



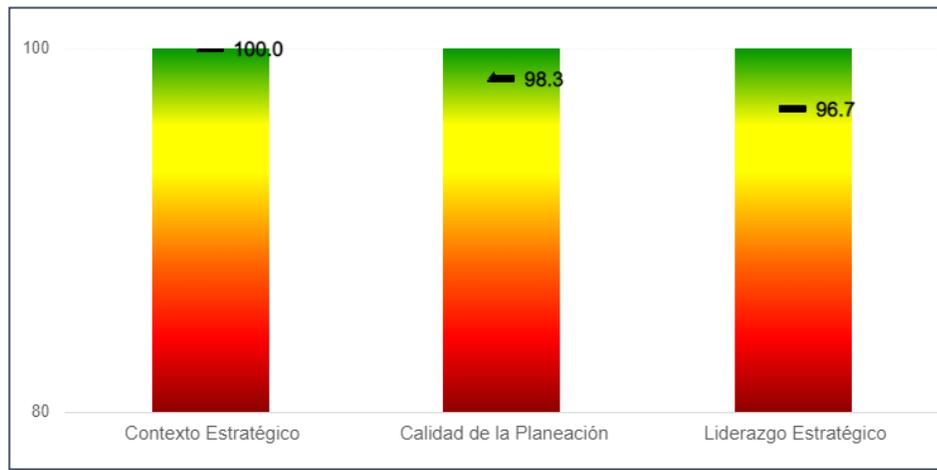
De acuerdo con las dos categorías establecidas en el **componente 2 de promoción de la gestión del código de integridad** se divulgan las actividades del Código de integridad por distintos canales y se realizó encuesta de percepción para medir la apropiación del código, sin embargo, es necesario definir acciones de mejora que retroalimenten el proceso, por lo que se recomienda socializar los resultados de la consolidación de las actividades del Código de Integridad e implementar mecanismos de participación activa de todos los servidores públicos como parte de las buenas prácticas de la entidad.

## 2.2.2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

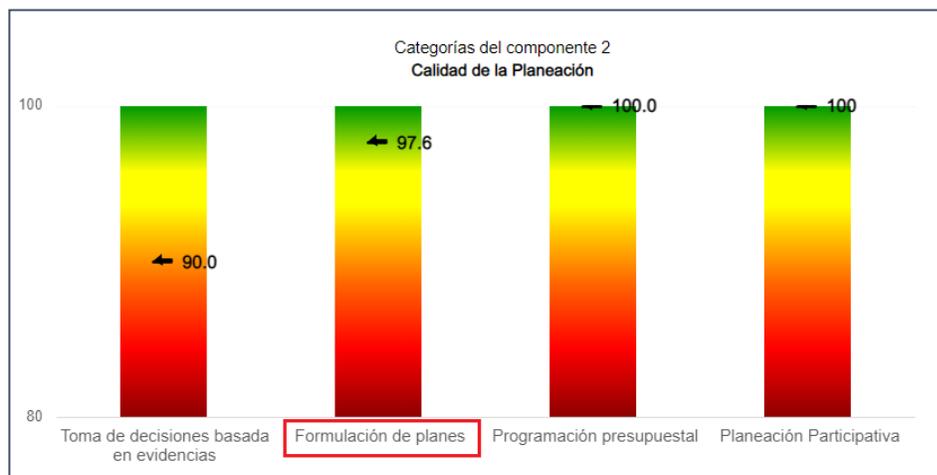
### - Política Planeación Institucional:

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se evidencia un avance del **99%** respecto al cumplimiento de los componentes establecidos en el autodiagnóstico evaluado.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>



Evidenciando debilidades en las categoría de formulación de planes del **componente 2 de calidad de la planeación**, por lo cual se recomienda:



Se tienen identificados los riesgos operativos de gestión y corrupción en los 34 procesos de la entidad. <https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/Sistema-de-Gestion>, sin embargo, se recomienda analizar el contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas (incluidos riesgos operativos, riesgos de contratación, riesgos para la defensa jurídica, riesgos de seguridad digital, entre otros), socializando los resultados de la consolidación de las actividades de monitoreo y seguimiento en los procesos establecidos como parte de las buenas prácticas.

- **Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público:**

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>

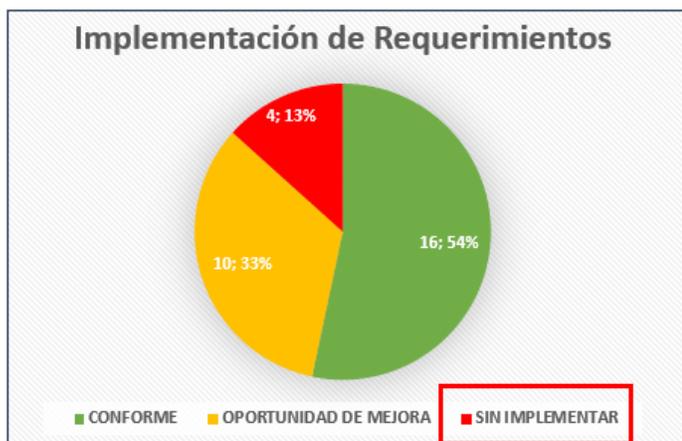
Dado que la entidad a la fecha no ha establecido el autodiagnóstico, se recomienda su implementación para realizar la medición de la programación presupuestal, anteproyecto de presupuesto, ejecución presupuestal y ejercicio contractual y contable, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades de orden administrativo tendientes a lograr un cierre integral de la información contable producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, asegurando que cada proceso contractual atienda la normativa que regula para cada uno, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos de la Entidad.

No obstante, lo anterior, se realiza seguimiento permanente, por el cual, al corte de diciembre 31 de 2022, se evidencia la siguiente ejecución del presupuesto asignado para la vigencia:

Dependencia ejecutora de los recursos	Apropiación total	Comprometido (\$)	Obligado (\$)	Comprometido (%)	Obligado (%)
RESUMEN GENERAL DE LA EJECUCIÓN	\$ 1.605.879	\$ 1.368.514	\$ 988.425	85%	62%
<b>Total general</b>	<b>\$ 1.605.879</b>	<b>\$ 1.368.514</b>	<b>\$ 988.425</b>	<b>85%</b>	<b>62%</b>

**- Política Compras y Contratación Pública:**

De acuerdo con el Decreto 742 de 2021 se incorporó al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - la política de compras y contratación pública, durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se evidencia un avance del **54%** respecto al cumplimiento de los componentes establecidos en el autodiagnóstico evaluado.



Evidenciando debilidades en cuatro (4) requerimientos, por lo cual se recomienda:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>

**Lineamiento Ámbito de aplicación:** Socializar a las partes interesadas la política de Compras y Contratación Pública adoptada por la Aerocivil

**Lineamientos generales para la implementación - Incorporar prácticas de Análisis de Datos y de Abastecimiento Estratégico:** Definir las categorías de compra general con base en la información histórica de la entidad, las categorías de compra recurrentes, periódicas, coyunturales y estratégicas con valores, número de contratos y frecuencia, así mismo, implementar estrategia de aprovisionamiento o abastecimiento estratégico.

**Lineamientos generales para la implementación - Promover la competencia:** Identificar la disminución de calidad en bienes, servicio u obras, entre otros e incorporar datos de calidad en la estructuración y gestión de los contratos.

### 2.2.3. Dimensión de Gestión con Valores para Resultados

#### - Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Como consecuencia de la implementación del Decreto 1294/2021, de 14 de octubre, por el cual se modificó la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, la entidad diseñó un proceso para la gestión de la transformación necesaria, implicando a las dependencias afectadas. El Equipo de transformación agrupó las actividades en proyectos, elaboró una herramienta de seguimiento con cuadros de indicadores que permiten contar con una visión de la implementación en las diferentes dependencias, su progreso, los elementos prioritarios y aquellos aspectos que requieren una mayor atención por parte de la Entidad para conseguir su transformación.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>	
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>

	Proyecto	Progreso	Peso
0.GT	Gestión de la Transformación	92%	
0.GT.SEG	Seguimiento de la implementación	35%	
1.DIACC	Dirección Técnica de Investigación de Accidentes	26%	5,67
2.DG	Dirección General		2
2.2.OAP	Oficina Asesora de Planeación	23%	2
2.4.OCDI	Oficina de Control Disciplinario Interno	94%	1
2.5.OACRI	Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamento Institucional	38%	4
2.6.OGP	Oficina de Gestión de Proyectos	60%	7,66
2.7.OA	Oficina de Analítica	72%	7,66
3.SDG	Subdirección General	77%	8
3.2. DRA	Direcciones Regionales	31%	0
4.SAA	Secretaría de Autoridad Aeronáutica	37%	12
5.SG	Secretaría General	56%	6,67
6.STI	Secretaría de Tecnologías de Información	57%	7,67
7.SSNA	Secretaría de Servicios de Navegación Aérea	36%	10
8.SSA	Secretaría de Servicios Aeroportuarios		10
07.08.1 SMS/SeMS	Sistemas de gestión de Seguridad	92%	9
9.SCEA	Secretaría de Centro de Estudios Aeronáuticos	59%	6,67
<b>Implementación global</b>		<b>49,05%</b>	



49,0

Si bien, se denota el avance en la implementación global durante la vigencia 2022, se recomienda:

1. Continuar con la implementación de la transformación de acuerdo con los proyectos y actividades del cuadro de mando consensuadas con las dependencias. Es indispensable que el nivel directivo continúe apropiándose de la herramienta y la utilice para gestionar la transición con su equipo de trabajo.
2. Articular los programas de entrenamiento por roles con el Plan Institucional de Capacitación (PIC) para lograr las competencias necesarias del personal de acuerdo con los perfiles requeridos, por parte de cada dependencia, la Dirección Gestión Humana (DHT) y el CEA.
3. Ajustar la programación de provisión de vacantes de la DGH con el fin de proveer el personal idóneo a las áreas de acuerdo con las necesidades expresas de cada dependencia.
4. Mantener reuniones con todas las dependencias para confirmar la adecuación de la herramienta de gestión de la transformación.

**- Política de Gobierno Digital:**

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>

COMPROMISO	META 2022 PEI	META 2022	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	AVANCE INDICADOR
Implementar un sistema de Gobierno de Datos basado en la Arquitectura Orientada a Servicios - SOA para alcanzar una administración integral de la información, que facilite y reduzca los costos de gestión de la información para la entidad.	Arquitectura tecnológica orientada a servicios integrada y articulada en el 100%	Implementar una solución para la gestión de datos que permita administrar integralmente la información.	Dominios de información priorizados e implementados	(Dominios de información implementados / 5 Dominios de información priorizados)*100	100,00%
Implementar una estructura para la integración de aplicaciones utilizadas en la Aerocivil		Definir y Desarrollar el plan de trabajo Oficina de Analítica	Plan de trabajo Oficina de Analítica definido y desarrollado	Un (1) Plan de trabajo definido y desarrollado "Ruta Oficina de Analítica"	100,00%
		Estructurar y definir información documentada de la oficina de analítica.	Información documentada, estructurada y definida de la oficina de analítica	No. de documentos elaborados / No. documentos programados	100,00%
		Sensibilizar y socializar el plan de trabajo y rol de la oficina de analítica a las dependencias de la Entidad, recolectando sus necesidades de analítica	Plan y rol de la oficina de analítica divulgado, comunicado y sensibilizado, con necesidades de analítica recolectadas	13 dependencias con plan de trabajo y rol divulgado y comunicado Número de sensibilizaciones con recolección de necesidades ejecutadas/ Total de	100,00%
		Lograr la interoperabilidad interna y externa de 10 servicios y/o sistemas de información (detallados) utilizados en la Aerocivil.	10 Servicios y/o sistemas de información interoperando	(Servicios y/o sistemas de información interoperando / 10)*100	50,00%
Generar cultura de uso y apropiación de las TIC.		Reducir en un 15% la brecha existente en el uso y Apropiación en dos servicios T.I y/o sistemas de información (SIGA y SIMOA).	15% de Reducción de brecha existente en el uso y Apropiación en (SIGA y SIMOA).	-Uso y Apropiación SIGA: % Brecha inicial - % Brecha final -Uso y Apropiación SIMOA: % Brecha inicial - % Brecha final	100,00%

La política de Gobierno Digital se implementa a través de dos líneas de acción que orientan su desarrollo: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad; así como de tres habilitadores transversales, que son los elementos que proporcionan la base de la política: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales.

La secretaria de TI se encuentra implementando un sistema de Gobierno de Datos basado en la Arquitectura Orientada a Servicios - SOA para alcanzar una administración integral de la información, que facilite y reduzca los costos de gestión de la información para la entidad.

Sin embargo, como se registra en la anterior tabla se evidencian debilidades en el compromiso de implementar una estructura para la integración de aplicaciones utilizadas en la Aerocivil, por lo que se recomienda realizar ajustes a los sistemas de información para tomar los datos maestros de los dominios de información priorizados (Licencias de personal aeronáutico, Aeródromos, Aeronaves, Servicios y personas), para interoperar con los APIs implementados en el MDM y realizar los procesos de interoperabilidad entre los servicios y/o sistemas de información y el MDM para el consumo de los datos maestros de los dominios de información

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>

priorizados (Licencias de personal aeronáutico, Aeródromos, Aeronaves, Servicios y personas).

- **Política de Seguridad Digital:**

No.	Evaluación de Efectividad de controles			
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	60	100	EFECTIVO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	50	100	EFECTIVO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	57	100	EFECTIVO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	46	100	EFECTIVO
A.9	CONTROL DE ACCESO	51	100	EFECTIVO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	80	100	GESTIONADO
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	56	100	EFECTIVO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	40	100	REPETIBLE
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	52	100	EFECTIVO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	39	100	REPETIBLE
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	60	100	EFECTIVO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	43	100	EFECTIVO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	30	100	REPETIBLE
A.18	CUMPLIMIENTO	51,5	100	EFECTIVO
<b>PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES</b>		<b>51</b>	<b>100</b>	<b>EFECTIVO</b>

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se evidencia un avance de **51** puntos respecto al cumplimiento de los componentes establecidos en el autodiagnóstico evaluado.

Con la política se fortalecen las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital.

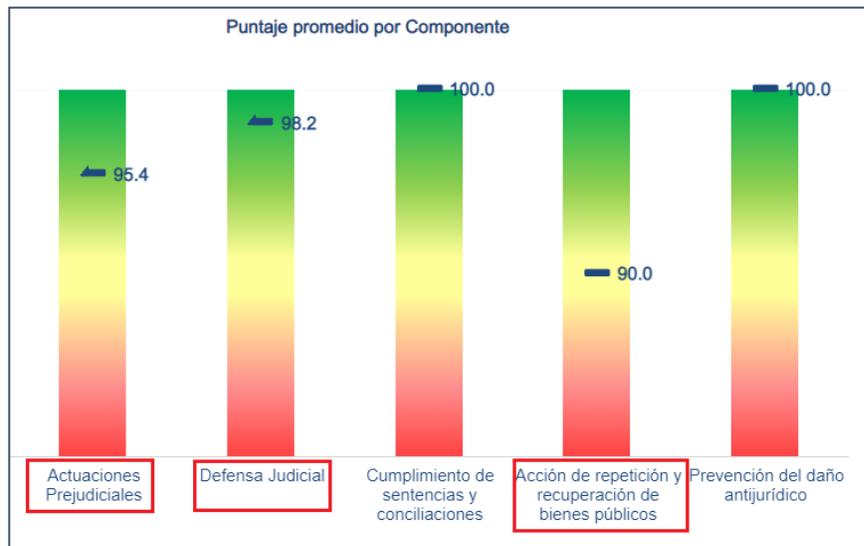
Como se observa en la siguiente tabla, para el cuatrienio 2023 – 2026, la secretaria de TI articulará en su plan de acción el fortalecimiento en la seguridad digital y ciberseguridad de la Infraestructura tecnológica de la Entidad y estrategias de recuperación ante desastres (DRP).

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>

Políticas MIPG	COMPROMISO	META 2026 PEI, QUE SERIA LA MISMA META DE PLAN DE ACCIÓN 2026	META 2025	META 2024	META 2023	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR
<b>Seguridad Digital</b>	Fortalecer la seguridad digital y ciberseguridad de la Infraestructura tecnológica de la Entidad	Actualización de la arquitectura tecnológica de seguridad digital, ciberseguridad y seguridad de la Información.	Verificación y mejora del Sistema de gestión de seguridad de la Información- SGSI	Diagnostico y actualización del Sistema de gestión de seguridad de la Información- SGSI	Diagnostico y diseño de la arquitectura tecnológica de la solución de seguridad digital y ciberseguridad.	Avance proyecto seguridad de la información y ciberseguridad.	(Actividades planeadas/ Actividades ejecutadas) *100%
<b>Seguridad Digital</b>	Fortalecer las estrategias de recuperación ante desastres (DRP)	Definir, implementar y mejorar las estrategias ante desastres (DRP)	Implementar las estrategias ante desastres (DRP)	Implementar las estrategias ante desastres (DRP)	Definir estrategias de Recuperación ante Desastres (DRP)	Avance estrategias de recuperación ante desastres (DRP)	(Actividades planeadas/ Actividades ejecutadas) *100%

- **Política de Defensa Jurídica:**

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se evidencia un avance del **96,7%** respecto al cumplimiento de los componentes establecidos en el autodiagnóstico evaluado.



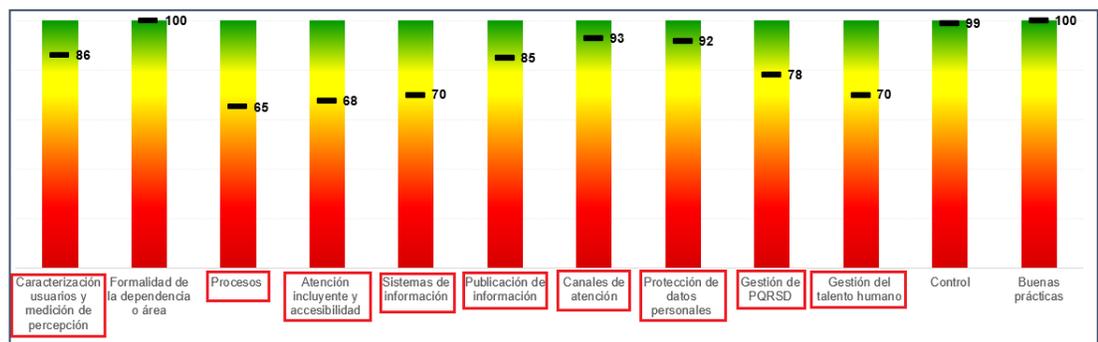
Evidenciando debilidades en las categorías de ejecución, seguimiento y evaluación de los **componentes 1,2 y 4**, por lo cual se recomienda: Que el Comité de Conciliación decida sobre las solicitudes de conciliación en un plazo máximo de quince (15) días, contados a partir del momento en que reciben la solicitud de conciliación, así como efectuar un seguimiento permanente a la gestión de los apoderados externos sobre los procesos que se les hayan asignado y presentar

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>

informe al Comité de Conciliación para que este pueda determinar la procedencia del llamamiento en garantía, para fines de repetición en los procesos judiciales de responsabilidad patrimonial.

**- Política de servicio al Ciudadano:**

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se evidencia un avance del **84,2%** respecto al cumplimiento de los componentes establecidos en el autodiagnóstico evaluado.



Aunque la entidad cuenta con procesos o procedimientos de servicio al ciudadano documentados e implementados (peticiones, quejas, reclamos y denuncias, trámites y servicios) y ha realizado caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés atendidos, no ha efectuado ajustes razonables para garantizar la accesibilidad a los espacios físicos conforme a lo establecido en la NTC 6047, por lo que se recomienda realizar la adecuación de espacios físicos para las personas con discapacidad.

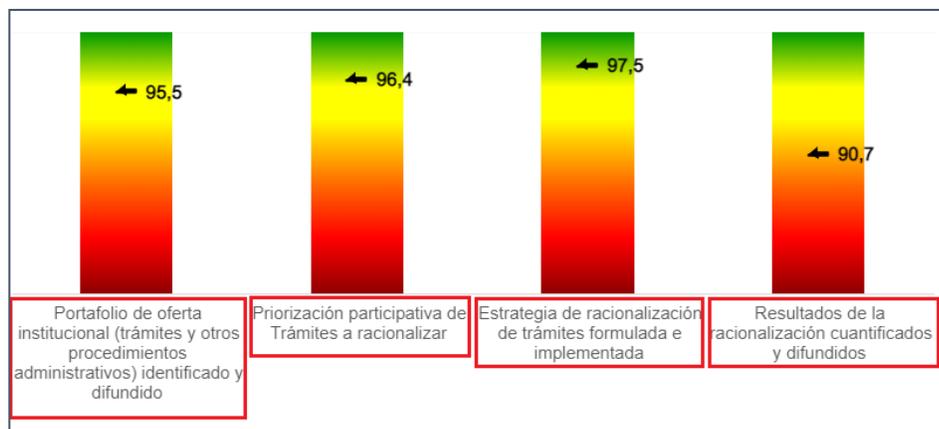
Por otro lado, aunque la entidad dispone de mecanismos para recibir y tramitar las PQRS, se recomienda implementar mecanismos para dar prioridad a las peticiones relacionadas con:

- El reconocimiento de un derecho fundamental
- Peticiones presentadas por menores de edad
- Peticiones presentadas por periodistas

**- Política de Racionalización de Trámites:**

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se evidencia un avance del **95%** respecto al cumplimiento de los componentes establecidos en el autodiagnóstico evaluado:

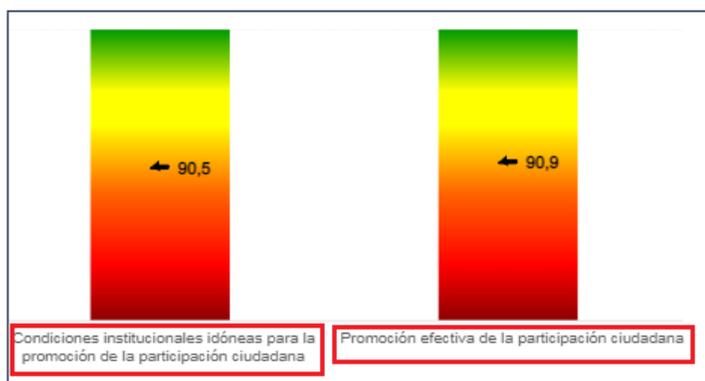
 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>



Se recomienda revisar periódicamente la información que está cargada en el SUI para identificar y actualizar si los trámites y otros procedimientos que se encuentran registrados siguen siendo vigentes para la entidad, así mismo, analizar e identificar los trámites de la entidad que fueron objeto de observación por parte de las auditorías externas, identificar los trámites que generan mayores costos internos en su ejecución para la entidad y medir y evaluar la disminución de las actuaciones de corrupción que se puedan estar presentando.

**- Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública:**

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se evidencia un avance del **90,6%** respecto al cumplimiento de los componentes establecidos en el autodiagnóstico evaluado.



Sin embargo, se denotan debilidades en los 2 componentes, por lo que se recomienda identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la participación en la implementación de la Política de Participación Ciudadana a partir de los resultados de FURAG, individualizándolas en cada uno de los ciclos de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación). Así mismo,

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>

socializar para el 2023 la nueva caracterización de ciudadanos y partes interesadas y verificar que los canales espacios, mecanismos y medios (presenciales y electrónicos) que empleó la entidad para promover la participación ciudadana estén acordes a las necesidades y funcionen correctamente.

Por otro lado, se recomienda que se construya e implemente plan institucional de participación ciudadana invitando a la ciudadanía o grupos de valor a que opinen acerca del mismo a través de la estrategia que se haya definido previamente y construir un mecanismo de recolección de información en el cual la entidad pueda sistematizar y hacer seguimiento a las observaciones de la ciudadanía y grupos de valor en el proceso de construcción del plan de participación.

Finalmente, documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación.

**- Política de mejora normativa:**

IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA									
PLAN DE TRABAJO - CANCELLERÍA									
No	Recomendaciones DNP	¿Se acoge la recomendación?	Actividades entidad (diligenciar por parte de UAEAC)	Productos/Entregables (diligenciar por parte de UAEAC)	OBSERVACION (por parte de UAEAC)	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
						Semana 3	Semana 3	Semana 4	
<b>Etapas De Planeación</b>									
4	Una vez se tenga desarrollado el documento de Agenda Regulatoria, se recomienda llevarlo a Consulta Pública en la página web de la Entidad o en el Sistema Único de Consulta Pública - SUCOP durante un periodo de un (1) mes. Posteriormente, y de acuerdo con los comentarios recibidos, recursos de la entidad y prioridades de la administración, se modifica la Agenda Regulatoria para ser publicada en su versión final. Se propone realizar este ejercicio anualmente.	Parcialmente	Se crea Agenda Regulatoria Alterna para los proyectos relativos a las normas aeronáuticas  -Se creó vínculo Comentarios a proyectos normativos	Transparencia / Normalidad: - Enlace Agenda Regulatoria Ministerio de Transporte  - Excell comentarios proyectos Resolución	No se indicarían todos los proyectos que se tramitan porque la OACI y el SRVSOP pueden proponer enmiendas no previstas durante el año y porque a nivel interno puede surgir necesidades urgentes de reglamentación. Del mismo modo que puede ser necesario suprimir o eliminar proyectos, por el dinamismo propio de la aviación	XX			
5	¿Su entidad tiene algún proceso relacionado con la Agenda Regulatoria para la producción de regulaciones?	Parcialmente	Elaboración proyecto formato Agenda Regulatoria Alterna con proyectos en curso	Transparencia / Normalidad: - Formato Agenda Regulatoria Alterna	Se acoge parcialmente la recomendación. Nuestro proceso esta alineado con estándares internacionales		XX		
<b>Etapas de Evaluación</b>									
16	Con el fin de establecer si la regulación cumplió con su objetivo, ¿la entidad ha realizado evaluaciones a las mismas después de haber sido implementadas?	Parcialmente	Se desarrollara un instrumento para recoger la información obtenida en relación con la aplicación e impacto real de las normas	Excel	Se acoge parcialmente la recomendación Por dar cumplimiento a los estándares internacionales de la OACI y SRVSOP				XX
	2. Se recomienda para ello utilizar la guía de evaluación ex post que ponga a disposición el DNP.	No			Se consultara la guía del DNP Se acoge la recomendación Por dar cumplimiento a los estándares internacionales de la OACI y SRVSOP				XX

Una vez revisado el autodiagnóstico de la política, se evidencia que a la fecha no se ha realizado la creación de la Agenda Regulatoria Alterna para los proyectos relativos a las normas aeronáuticas programado para septiembre de 2022 de acuerdo con el plan de acción, por lo que se recomienda en la etapa de planeación elaborar el documento de Agenda Regulatoria, llevarlo a Consulta Pública en la página web de la Entidad o en el Sistema Único de Consulta Pública - SUCOP durante un periodo de un (1) mes. Posteriormente, y de acuerdo con los comentarios recibidos, recursos de la entidad y prioridades de la administración, modificar la

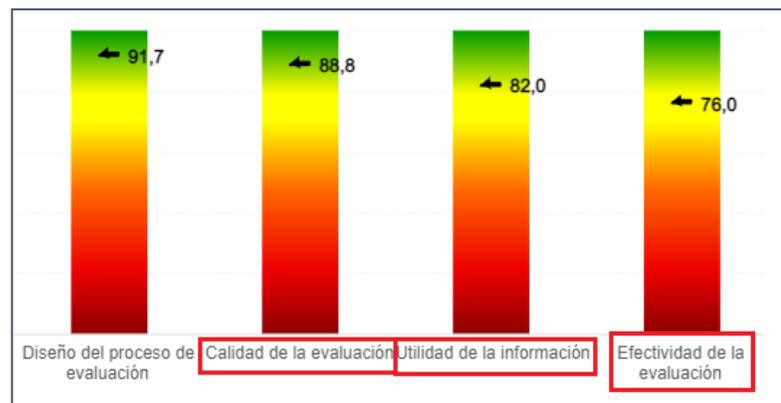
 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>

Agenda Regulatoria para ser publicada en su versión final. Se propone realizar este ejercicio anualmente y en la etapa de evaluación establecer si la regulación cumplió con su objetivo por lo que se recomienda utilizar la guía de evaluación ex post que disponga el DNP.

#### 2.2.4. Dimensión de Evaluación y Resultados

##### - Política de seguimiento y evaluación de desempeño institucional:

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se evidencia un avance del **84,8%** respecto al cumplimiento de los componentes establecidos en el autodiagnóstico evaluado:



Sin embargo, se evidencian debilidades en las categorías de algunos componentes por las cuales se hacen las siguientes recomendaciones:

En el **componente 2 de calidad de la evaluación**, identificar, a partir del uso o aplicación de los indicadores, los avances alcanzados en torno a los objetivos y resultados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

En el **componente 3 de utilidad de la información**, utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para identificar la relación entre la ejecución presupuestal y la obtención de resultados para aportar al proceso de aprendizaje organizacional.

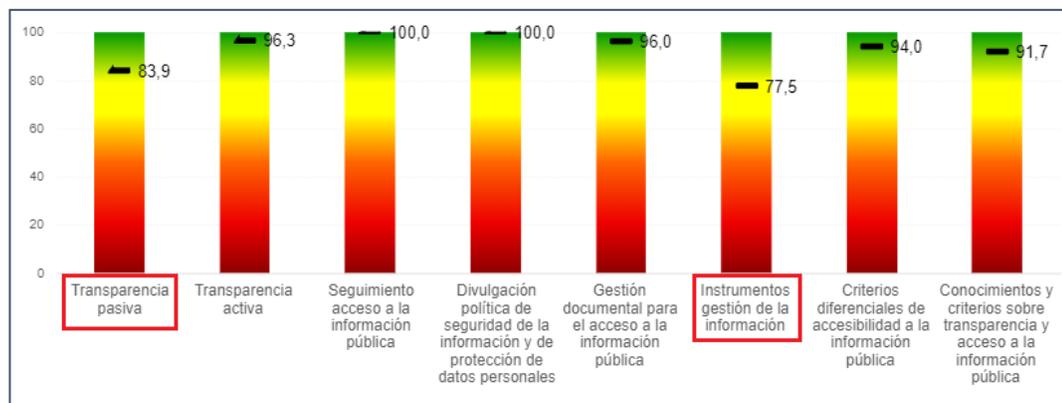
En el **componente 4 de efectividad de la evaluación**, evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de fortalecer la capacidad para aprender sobre sus propios procesos, fortalecer los aciertos y replantear lo que no funciona, con el fin de determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados alcanzados.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>	
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>

## 2.2.5. Dimensión de Información y Comunicación

- **Política de transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción:**

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se evidencia un avance del **92,3%** respecto al cumplimiento de los componentes establecidos en el autodiagnóstico evaluado.



Sin embargo, se evidencian debilidades en las categorías de algunos componentes por las cuales se hacen recomendaciones, así:

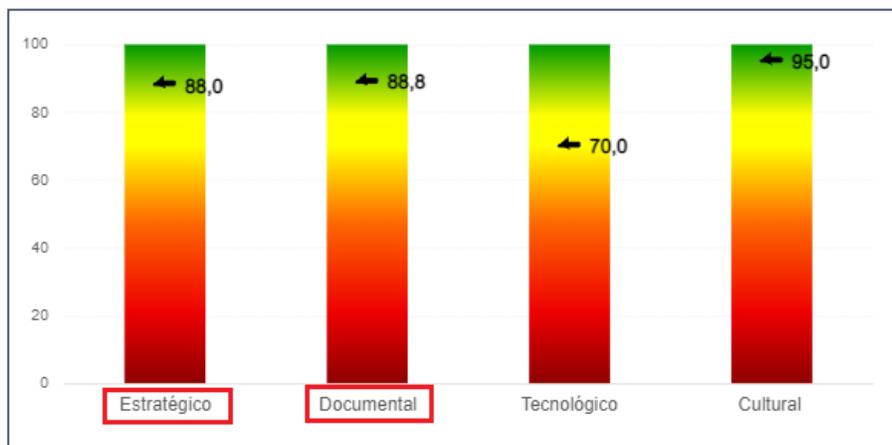
En el **componente 1 de transparencia pasiva**, implementar mecanismos de seguimiento para conocer el tiempo que se ha tomado para responder cada de las PQRS, solicitudes de información y derechos de petición y realizar medición a través de indicadores para conocer el número de solicitudes de información que se han contestado de manera negativa.

En el **componente 6 de instrumentos gestión de la información**, construir, implementar por medio de acto administrativo el índice de información reservada y clasificada, el registro de activos de información y el Programa de Gestión Documental de la entidad.

- **Política de gestión documental:**

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se evidencia un avance del **87,9%** respecto al cumplimiento de los componentes establecidos en el autodiagnóstico evaluado:

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>



Sin embargo, en **el componente 1 estratégico**, se denotan debilidades frente al proceso de la planeación de la función archivística, elaboración y aprobación en instancias del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, del Plan institucional de archivos - PINAR e inclusión de actividades de gestión documental en planeación de la entidad.

**En el componente 2 documental**, debilidades en el inventario de la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental – FUID, por lo que se recomienda continuar la gestión con el fin de controlar la información y obtener los datos en tiempo real sobre el Fondo Documental Acumulado de la entidad, implementados a través del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA e implementar una organización documental adecuada disponiendo de instrumentos archivísticos que le permitan a la entidad dar manejo a los Fondos Documentales recibidos.

- **Política de Gestión de la Información Estadística:**

Actualmente, a través de la oficina de analítica se están implementando actividades para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística, que sea suficiente y disponible de procesos de producción de información estadística de la entidad, bajo la Norma técnica de la calidad estadística definida por el DANE, lineamientos para la documentación de metadatos, a partir de los estándares DDI y Dublin Core, estándar SDMX para la difusión o transmisión de datos, fortaleciendo las capacidades en seguridad digital, en pro de subsanar las recomendaciones dispuestas en el FURAG.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>

META 2022 - 2026 PEI	META 2023	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	AVANCE INDICADOR	ACTIVIDADES	
Implementar 100% la gestión de información estadística y la toma de decisiones estratégicas de la Entidad basada en datos	Fortalecer la Gestión de Información estadística	% de Avance en el fortalecimiento de Información estadística	Actividades realizadas / Actividades planeadas		Definir e implementar la Política Gestión Estadística (Identificar los indicadores para el Plan Estadístico Nacional PEN)	
					Publicar y divulgar la Política de Gestión Estadística	
					Identificar y caracterizar los actores (usuarios, grupos de interés y grupos de valor) a tener en cuenta en los procesos de planeación estadística.	
					Identificar la oferta y demanda de información con base a las necesidades identificadas de los actores.	
					Diagnosticar el estado de la actividad estadística en la Entidad con base al entorno institucional y la implementación de los lineamientos, Normas y estándares definidos en el SEN	
					Definir procedimientos para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.	
					Conformar el inventario de información estadística: - Operaciones estadísticas - Registros administrativos - Indicadores con su línea base	
	Diseñar, documentar e implementar el modelo de gestión de Analítica	% de Avance de Diseño e Implementación Modelo Gestión de Analítica	Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas			Diseñar y documentar el modelo de gestión de analítica de datos.
						Socializar y ajustar el modelo de gestión de analítica de datos.
						Aprobar el el modelo de gestión de analítica de datos.
	Fortalecer la toma de decisiones basada en datos	% de Avance en el Fortalecimiento de la toma de decisiones	# Documentos realizados en el trimestre / # Documentos programados en el trimestre			Soportar, mantener y mejorar los productos analíticos en producción
						Diseñar e implementar la estrategia para el uso y apropiación de los productos analíticos en producción
						Construir nuevos modelos y productos analíticos.

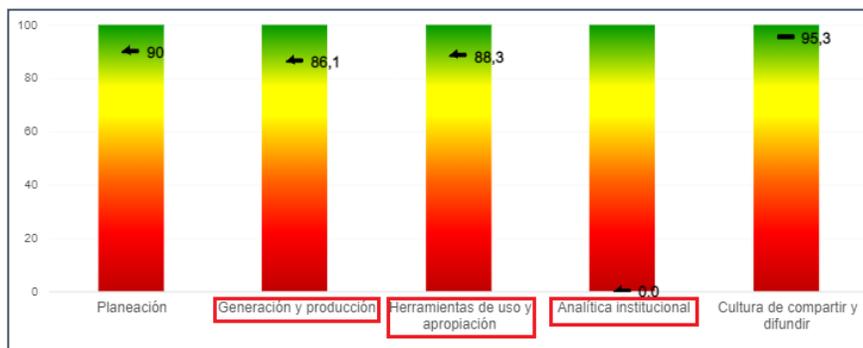
Para el cuatrienio 2023 – 2026 se estableció el fortalecimiento de la gestión de información estadística a través de 15 actividades relacionadas con la política, caracterización de actores, inventario de información estadística y modelo de gestión analítica de datos.

## 2.2.6. Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación

### - Política de gestión del conocimiento:

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se evidencia un avance del **90%** respecto al cumplimiento de los componentes establecidos en el autodiagnóstico evaluado:

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>



Sin embargo, como se puede observar, se presentan debilidades en el **componente 2 de generación y producción** por lo que se recomienda implementar una estrategia de cultura organizacional orientada a la gestión del conocimiento y la innovación e incluir en el Plan Estratégico del Talento Humano el fortalecimiento de capacidades en innovación y llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los resultados, con el fin de identificar las necesidades de la entidad e implementar acciones para gestionarlas y participar en el desarrollo de investigaciones.

En el **componente 3 de herramientas de uso y apropiación**, se recomienda identificar, clasificar y actualizar el conocimiento tácito para la planeación del conocimiento requerido por la entidad, priorizar las necesidades de tecnología para la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad, contar con acciones a corto, mediano y largo plazo para su adecuada gestión, evaluarlas periódicamente y contar con repositorios de buenas prácticas de fácil acceso para el talento humano de la entidad que sea actualizado periódicamente y se desarrollen estrategias de difusión.

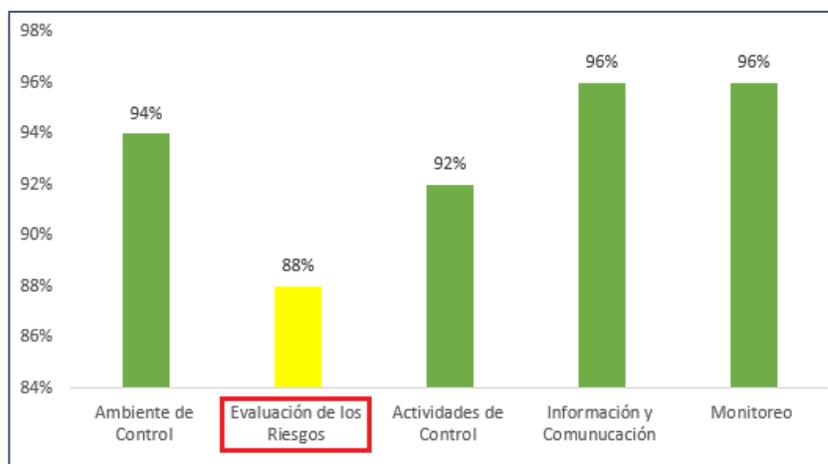
En el **componente 4 analítica institucional**, se recomienda articuladamente con la Oficina de Analítica gestionar los datos de la entidad, implementar herramientas de analítica institucional para el tratamiento de datos conocidas y usadas por el talento humano, contar con parámetros y procedimientos para la recolección de datos de calidad que permitan llevar a cabo su análisis para la toma de decisiones basadas en evidencias, desarrollar y fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en materia de analítica institucional y finalmente, desarrollar análisis descriptivos, predictivos y prospectivos de los resultados de su gestión para determinar el grado avance de las políticas a cargo de la entidad y toma de acciones de mejora.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

### 2.2.7. Dimensión de Control Interno

#### - Política de Control Interno:

Se evidencia un avance del **93%** respecto al cumplimiento de los componentes establecidos en el autodiagnóstico evaluado.



Sin embargo, se denotan debilidades en el **componente 2 evaluación de los riesgos**, por lo que se recomienda realizar seguimiento y gestión frente a los riesgos materializados, fortalecer la gestión de riesgos, implementar controles efectivos, así como consolidar la información reportada por los procesos respecto a la gestión de riesgos.

### 3. CONCLUSIÓN

- El avance en la ejecución de las políticas adoptadas por la Entidad alcanzó un buen porcentaje, sin embargo, algunos componentes presentan debilidades por las cuales se generaron recomendaciones en el presente informe, las cuales aunadas a las recomendaciones que emita el FURAG para la vigencia 2022, se constituyen en insumos para los planes de acción de la vigencia 2023.
- No obstante, la Entidad realiza seguimiento periódico a la ejecución presupuestal y austeridad en el gasto y pese a que el DAFP generó el autodiagnóstico para la política de "Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público" no se ha

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG" - II SEMESTRE 2022</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>

implementado el autodiagnóstico que permita medir de forma global y sistémica esta gestión.

- A la fecha, el DAFP no ha generado autodiagnósticos para todas las políticas, como es el caso de la política de mejora normativa, por lo que el seguimiento a la ejecución de dichas políticas lo realiza la OAP mediante el Plan de Acción.

#### **4. RECOMENDACIONES**

- Establecer planes de acción para la vigencia 2023, con las debilidades detectadas en los componentes del autodiagnóstico de cada política, recomendaciones efectuadas en el seguimiento realizado por la OAP y evaluación a la implementación del modelo por parte de esta oficina, así como los resultados del FURAG vigencia 2022.
- Implementar el autodiagnóstico para la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, el cual ya fue emitido por el DAFP.



**SONIA MARITZA MACHADO CRUZ**  
**Jefe Oficina Control Interno**